



SECRETARIA: Roldanillo, 21 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente oficio proveniente del Banco Davivienda. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00118-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Julián Antonio Panesso Leal
Auto: 329

Como quiera que el Banco Davivienda puso de presente la inconsistencia que existe en el oficio No.745 del 05 de octubre de 2021 respecto al número de cuenta del Banco Agrario de Colombia donde deben consignarse los dineros retenidos al demandado JULIAN ANTONIO PANESSO LEAL, se impone corregir tal yerro, indicándoseles que el número correcto de la cuenta del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia es 76-622-2041-001. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 22 DE FEBRERO DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a8e4d9b5c0142d8be23ae83fb2e1761fa599796c6537ad70a722c404104b12**

Documento generado en 21/02/2022 03:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>